

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2020 00160 00 (pertenencia)

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta el informe secretarial visible a folio 77 y 78 del expediente digital.

De las excepciones de mérito formuladas por el señor OSCAR ALBERTO RUIZ VEGA, a través de su apoderado judicial córrase traslado por secretaría conforme lo previsto en el artículo 370, en concordancia con el artículo 110 del C.G.P.

Por secretaria remítase al correo de las partes y sus apoderados judiciales el link respectivo, con el fin de que el proceso pueda ser consultado en línea a través de la plataforma OneDrive.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ